



Criterios de Selección

Temporada 2019-2020



Criterios de selección de nadadores

Los criterios de selección de los nadadores son los siguientes:

a) Categoría de edad:

Prioridad	Categoría	Año de nacimiento
1º	Alevín	Masculino: 2007-2006. Femenino: 2008-2007.
2º	Infantil	Masculino: 2005-2004. Femenino: 2006-2005.
3º	Junior	Masculino: 2003-2002. Femenino: 2004-2003.
4º	Absoluto	Masculino: 2001 y anteriores. Femenino: 2002 y anteriores.

b) Resultados deportivos:

- 1) Acreditación de marcas mínimas con cronometraje electrónico, según las correspondientes convocatorias, con valoración de las mismas por el Sistema de Puntuación Internacional (IPS) o, en su defecto, por el Sistema de Puntuación de la FINA.

Categoría	Puntos IPS / FINA
Alevín	1º año: 430 - 290; 2º año: 480 - 330
Infantil	1º año: 500 - 360; 2º año: 550 - 390
Junior	1º año: 600 - 430; 2º año: 650 - 480
Absoluto	1º año: 700 - 540; 2º año: 750 - 580; 3º año en adelante: 770 - 615

- 2) Clasificación en el ranking nacional:

Categoría	Factor	Puntos por clasificación					Mínima
		1º	2º	3º	4º-8º	9º-16º	
Alevín	100	10	9	8	7	6	5
Infantil	90	9	8	7	6	5	4
Junior	80	8	7	6	5	4	3
Absoluto	70	7	6	5	4	3	2

- c) Participación en el programa. Los nadadores participantes durante la temporada anterior tendrán preferencia en la selección para la temporada presente, siempre que hayan conseguido la marca mínima para los Campeonatos de España de su categoría. No obstante, podrán considerarse situaciones excepcionales que hayan impedido la consecución de dicha marca mínima.
- d) Informe favorable del técnico responsable de la preparación del nadador.
- e) Estado de salud, convenientemente certificado.
- f) Autorización formalizada por los padres o tutores legales y el entrenador (anexo 1).



- g) Entrega en tiempo y forma del formulario de inscripción facilitado por la FNCLM (anexo 1).

Criterios de selección de técnicos

La participación de los entrenadores en el PECN es requisito indispensable para que el programa pueda llevarse a cabo. Por tanto, es obligatoria la asistencia de un técnico de cada club al que pertenezcan los nadadores seleccionados.

En caso de que sea necesaria la limitación de asistencia a las instalaciones en las que se desarrolla el PECN, se realizará una selección de técnicos atendiendo los siguientes criterios:

- Participación en el Programa de Evaluación y Control de Nadadores (PECN durante la temporada anterior (un punto por jornada).
- Número de nadadores a su cargo seleccionados para el PECN en la temporada actual (un punto por nadador).
- En caso de igualdad en los apartados anteriores, se valorarán las marcas de los nadadores seleccionados por el IPS, dando prioridad a los entrenadores cuyos nadadores obtengan las puntuaciones más altas.



Criterios de selección de nadadores

Los criterios de selección de los nadadores son los siguientes:

a) Características de la actividad:

Participación conforme a las limitaciones establecidas en la normativa de competición o concentración. En las competiciones en las que se limite el número de nadadores que puntúan por prueba individual, la selección se ajustará a este criterio y no al de participación.

b) Resultados deportivos:

- 1) En las competiciones o concentraciones donde no se exija marca mínima de participación, se establecerán marcas de acceso a la selección regional, acreditadas con cronometraje electrónico y valoradas mediante el Sistema de Puntuación Internacional (IPS) o, en su defecto, por el Sistema de Puntuación de la FINA, según se indica en la tabla siguiente:

Categoría	Puntos IPS / FINA
Absoluto	IPS: 770 - FINA: 615
Absoluto joven (segundo año)	IPS: 750 - FINA: 580
Absoluto joven (primer año)	IPS: 700 - FINA: 540
Junior (segundo año)	IPS: 650 - FINA: 480
Junior (primer año)	IPS: 600 - FINA: 430
Infantil (segundo año)	IPS: 550 - FINA: 390
Infantil (primer año)	IPS: 500 - FINA: 360
Alevín (segundo año)	IPS: 480 - FINA: 330
Alevín (primer año)	IPS: 430 - FINA: 290

Si en la normativa de las competiciones o concentraciones se establece un número total máximo de participantes, para el acceso a la selección regional se considerará el número de pruebas con puntuación IPS o FINA igual o superior a la exigida en la convocatoria correspondiente (según la tabla anterior del apartado b.1.), dando prioridad a:

- a. Los nadadores con mayor número de marcas acreditadas cuya puntuación IPS o FINA sea igual o superior a la exigida en la convocatoria correspondiente.
- b. Los nadadores con mayor puntuación IPS o FINA en el total de las pruebas.
- c. Los nadadores con la mayor puntuación IPS o FINA en una prueba.



En cualquier caso, ningún nadador será seleccionado para participar en una única prueba, si la puntuación IPS o FINA correspondiente a su marca acreditada es inferior a la indicada en la tabla del apartado b.1., o si su clasificación en el ranking nacional de dicha prueba es superior al puesto 16.

Si en la normativa de las competiciones se limita la puntuación individual a un número máximo de participantes por prueba, el acceso a la selección regional se establecerá según este criterio, sin que esto impida que los nadadores seleccionados puedan ser inscritos en otras pruebas, siempre que la normativa de competición lo permita.

Excepcionalmente la selección regional podrá completarse con nadadores cuyas marcas estén en el ranking nacional entre las 16 mejores (según la piscina de competición: 25 o 50 metros) y que no superen en más del 1% la mejor marca de inscripción regional en la prueba correspondiente.

Tendrán prioridad las marcas acreditadas en el tipo de piscina en el que se desarrolle la competición, siempre que sean mejores (al menos en un 3%) que las marcas acreditadas en piscina de distintas dimensiones.

2) En las competiciones o concentraciones donde se exija marca mínima de participación, sólo serán seleccionados quienes las acrediten, de acuerdo con los plazos y formas de la normativa correspondiente.

c) Informe técnico:

Informe favorable del técnico responsable de la preparación del nadador.

d) Estado de salud:

Certificación del estado de salud que confirme la aptitud para competir y/o entrenar

e) Autorización:

Autorización formalizada por los padres o tutores legales y el entrenador (anexo 3).

f) Plazo:

Entrega en tiempo y forma del formulario de inscripción facilitado por la FNCLM (se requiere cumplimentar el anexo 3 y enviarlo a la Dirección Técnica de la FNCLM (antoniooca@fnclm.com), con copia a la FNCLM (federacion@fnclm.com)

Para los casos en que no sean aplicables estos criterios, la Comisión Técnica de la FNCLM estudiará la resolución de la convocatoria, de acuerdo con las directrices que establezca la Junta Directiva.



Criterios de selección de técnicos

Los criterios de selección de los técnicos son los siguientes:

- a) Colaboración durante la temporada en actividades organizadas por la FNCLM:
 - 1) PECN: 1 punto por jornada.
 - 2) Concentraciones: 3 puntos por concentración.
 - 3) Competiciones: 2 puntos por competición.
- b) Número de nadadores a su cargo convocados para la actividad (un punto por prueba, de cada nadador seleccionado).
- c) En caso de igualdad en los apartados anteriores, se considerará el número de pruebas con puntuación IPS igual o superior a la exigida en la convocatoria correspondiente, dando prioridad a:
 - 1) Los nadadores con mayor número de marcas acreditadas cuya puntuación IPS sea igual o superior a la exigida en la convocatoria correspondiente.
 - 2) Los nadadores con la mejor marca.
- d) Entrega en tiempo y forma del formulario de inscripción facilitado por la FNCLM (anexo 2).

En las competiciones o concentraciones de grupos de edad se considerará la conveniencia de seleccionar al menos un técnico para categoría femenina y otro para categoría masculina.



Formulario de inscripción de nadadores

Programa de Evaluación y Control de Nadadores

1. Datos personales

Apellidos	Nombre
Fecha de nacimiento	
Dirección postal	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Datos deportivos

Nombre del centro del club					
Nº Licencia territorial					
Especialidad (distancia y estilo)					
Mejores marcas de la temporada actual	Prueba	Marca	Crono (M/E)	Piscina (25/50)	Fecha

3. Autorización

Firma del entrenador	Firma y sello del club
<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. Consentimiento informado

Yo, D/Dña

Deseo ser incluido en el **Programa de Evaluación y Control (PECN)**, y doy mi **CONSENTIMIENTO** para que me puedan ser realizadas las pruebas o procedimientos descritos en dicho Programa, autorizando a la Federación de Natación de Castilla La Mancha para publicar los resultados. No padezco enfermedad o lesión que me incapacite para realizar las actividades del PECN. He leído la documentación del PECN publicada en la página Web de la FNCLM, he podido hacer preguntas sobre el mismo y he recibido información suficiente, por ello en caso de ser seleccionado me **COMPROMETO** a cumplir las normas que se establezcan en relación con la asistencia, puntualidad y organización de las actividades del Programa.

Firma del nadador	Firma del tutor legal
<input type="text"/>	<input type="text"/>



Formulario de inscripción de técnicos

Solicitud de participación en actividades organizadas por la FNCLM

1. Datos personales

Apellidos	Nombre
Fecha de nacimiento	
Dirección postal	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Datos profesionales

Titulación
Nº Licencia territorial
Nombre del centro de trabajo (club)
Dirección postal
Teléfono
Correo electrónico

3. Titulación deportiva de Natación (marcar la casilla correspondiente)

Entrenador Superior	Entrenador Auxiliar	Monitor de Natación
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* En el caso de no poseer ninguna de las titulaciones mencionadas arriba, indicar otras afines:

.....

.....

.....



Formulario de inscripción de nadadores

Concentraciones y Competiciones

1. Datos personales

Apellidos	Nombre
Fecha de nacimiento	
Dirección postal	
Teléfono	
Correo electrónico	

3. Autorización

Firma del entrenador	Firma y sello del club
<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. Consentimiento informado

Yo, D/Dña

Deseo ser incluido en la **Competición / Concentración de**

....., y doy mi **CONSENTIMIENTO** para que me puedan ser realizadas las pruebas o procedimientos descritos en el programa de dicha actividad, autorizando a la Federación de Natación de Castilla La Mancha para publicar los resultados. No padezco enfermedad o lesión que me incapacite para realizar las actividades de la citada competición / concentración. He leído la documentación publicada en la página Web de la FNCLM, he podido hacer preguntas sobre la misma y he recibido información suficiente, por ello en caso de ser seleccionado me **COMPROMETO** a cumplir las normas que se establezcan en relación con las exigencias que se marquen para las actividades de la competición / concentración.

Firma del nadador

DNI del nadador:

Firma del tutor legal

DNI del tutor legal: